

**FRANCISCO JAVIER VALENCIA JORDÁN**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41-e del ROM y artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al próximo Pleno, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente

### **MOCIÓN:**

**PARA SOLICITAR UN INFORME TÉCNICO QUE RECOJA LAS ACTUACIONES QUE HAY QUE ACOMETER PARA EVITAR LA CONCENTRACIÓN DE AGUA DE LA CAÑADA DEL FRANCÉS EN UN SOLO PUNTO PARA EVITAR INUNDACIONES EN PARTE DEL NÚCLEO URBANO DE SANTA FE Y DE ZONAS DE CULTIVO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante el pasado día 21 de Septiembre de 2019, nuestro municipio sufrió unas inundaciones importantes y dañinas en viviendas de muchos de nuestros vecinos, no a causa de las precipitaciones caídas en Santa Fe, que no fueron tan intensas para provocar las inundaciones que sufrió una parte de nuestro Municipio.

La causa principal de dichas inundaciones la provocó el agua que recogió y discurrió por la “Cañada del Francés” debido a la concentración en un solo punto a consecuencia de las obras realizadas en la construcción de la segunda circunvalación, lo que provoca que dicha concentración o acumulación ejerza una presión superior a la que se producía antes de hacer la citada infraestructura.

La concentración de recogida de aguas pluviales en un solo punto generó una fuerza superior a la que se producía antes de la realización de las obras de la citada circunvalación, el agua que por dicha cañada discurría antes de hacer las obras citadas, lo hacía de forma más expandida y con menor fuerza, la alteración del cauce por las obras ha provocado que llegase con más rapidez a nuestro Municipio, ocasionando los daños que ya conocemos.

Para evitar en el futuro que vuelva a ocurrir lo sufrido el pasado día 21 de septiembre debemos de tomar las medidas necesarias de forma urgente.

Por ello, creemos que es importante que en las zonas donde el agua discurre de forma natural, dichos cauces deben de estar expeditos de obstáculos, bien naturales o artificiales y para ello su limpieza es imprescindible y necesaria para intentar paliar otras situaciones en caso que se vuelvan a producir.

Desde hace tiempo varios agricultores y ganaderos nos han informado de la conducción anómala de las aguas pluviales en esa zona, ante ello no nos podemos quedar paralizados e inmóviles respecto a este problema y es por ello, que desde el Ayuntamiento hay que darle una solución exigiendo a la administración competente, en este caso el MINISTERIO DE FOMENTO al ser una carretera estatal, una actuación concreta y de urgencia, para que adopten las medidas técnicas necesarias para impedir que el agua del cauce de la Cañada del Francés se concentre en un solo punto.

En base a lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación que adopte el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al señor Alcalde y/o concejal competente, para que solicite un informe técnico que determine la actuación necesaria que hay que realizar llevar a cabo para dar solución a este problema y lo remita al Ministerio de Fomento que es la Institución competente para que ejecute la actuación necesaria y de una solución respecto a la obra realizada como consecuencia de la construcción de las segunda circunvalación, al objeto de que se minimice la concentración del agua en un solo punto procedente de la "Cañada del Francés".

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2019.

El Portavoz



Francisco Javier Valencia Jordán